

01/11/2022 - 13:00 - <https://www.padron.gob.ar/>

Dónde voto elecciones 2023: consultá el padrón electoral

A partir de este martes 1° de noviembre y hasta fin de mes, la Cámara Nacional Electoral dará a conocer el Padrón Electoral Provisorio. Qué se debe verificar, para qué sirve y cómo reclamar si no estoy registrado en el listado para votar en las próximas elecciones. Aquí todos los detalles: <https://www.padron.gob.ar>

A partir de este martes 1° de noviembre y hasta fin de mes, la Cámara Nacional Electoral dará a conocer el Padrón Electoral Provisorio. Qué se debe verificar, para qué sirve y cómo reclamar si no estoy registrado en el listado para votar en las próximas elecciones.

Aquí todos los detalles: <https://www.padron.gob.ar>

Información para los electores y electoras de 16 y 17 años

En la República Argentina, la incorporación al padrón electoral es automática, una vez que la persona realiza su trámite de renovación del DNI a partir de los 14 años de edad. No requiere de ningún trámite específico ante la justicia nacional electoral.

Más de 850.000 jóvenes que tendrán 16 y 17 años a la fecha de la elección del año próximo, ya se incorporaron al Registro Nacional de Electores y están incorporados al padrón electoral publicado en esta oportunidad.

En caso de no encontrarse incluido en esta consulta, para ser incorporado al padrón del año próximo la persona deberá:

1. Si la persona **ya realizó la actualización del DNI** a partir de los 14 años:

En caso de haber realizado la actualización del DNI a partir de los 14 años, deberá reclamar su inclusión en el padrón, a través del botón de RECLAMOS que se encuentra al pie de la presente página. Para hacerlo, deberá tener una imagen de frente y dorso de su DNI y seguir las instrucciones que allí se indican.

2. Si la persona **todavía no realizó la actualización de su DNI** a partir de los 14 años:

En caso de NO haber realizado la actualización del DNI a partir de los 14 años, deberá realizarla como condición previa para ser incluido en los padrones electorales. La actualización del DNI no es competencia de la justicia nacional electoral, y se realiza ante las oficinas habilitadas por el Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

<https://www.argentina.gob.ar/interior/renaper>

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar